

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



UN LIBRARY

JAN 25 1974

COLLECTION

Distr.  
GENERAL

S/11056/Add.8  
24 enero 1974

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Informe adicional del Secretario General sobre la  
Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas

Como lo señalé en mi carta del 18 de enero de 1974 al Presidente del Consejo de Seguridad (S/11198 y Add.1), el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas egipcias y el Jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Defensa de Israel, y el Comandante de la FENU como testigo, firmaron un Acuerdo sobre la separación de fuerzas en conformidad con la Conferencia de Paz de Ginebra en una reunión celebrada a la altura del kilómetro 101 de la carretera EL Cairo-Suez a las 10.25 horas GMT del mismo día.

Desde esa fecha se han celebrado otras cinco reuniones a la altura del kilómetro 101, bajo la presidencia del Comandante de la Fuerza, a fin de elaborar los procedimientos para la aplicación del Acuerdo del 18 de enero. En la reunión final, celebrada el 24 de enero, las partes firmaron mapas en los que se representan las diferentes fases de la separación y un calendario en el que se dan los detalles de las medidas que tomarán las partes y la FENU en cada fase. Con arreglo al Acuerdo de separación, su aplicación quedará concluida el 5 de marzo de 1974, y la FENU tendrá que realizar entonces una inspección final para verificar la aplicación completa del plan de separación. Las conclusiones de la FENU serán presentadas a las partes en un informe del 9 de marzo.